

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

Director-Propietario:

Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO: *El Magisterio y el socialismo*, por Blanco y Sánchez.—*Comentarios y noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

El Magisterio y el socialismo.

LOS ÚLTIMOS HECHOS Y

UN BREVE COMENTARIO

Va tienen noticia mis amables lectores de las varias tentativas, hasta ahora frustradas afortunadamente, para meter en las filas del socialismo revolucionario a los profesores de escuelas normales, y a los maestros e inspectores de primera enseñanza.

Por una propaganda de convencimiento no era empresa fácil conseguirlo, porque el profesorado español no tiene pelo de tonto; pero era un peligro explotable contra tímidos y asilados el problema de la dotación y es del bienestar de tan numerosas clases, porque los socialistas y otros revolucionarios *eiusdem farinae* alardean de protectores de la cultura popular, y como disparan siempre con pólvora ajena y no tienen miedo a las responsabilidades del Poder, prometen el oro y el moro, y muchas veces logran embaucar a los incautos.

Claro es que la razón capital para no ingresar en las filas inconscientes del socialismo debe ser una razón doctrinal y de conciencia, aunque frente a ella estén todas las conveniencias de la vida; pero como no todo el mundo tiene vocación de héroe ni de mártir, era de indudable oportunidad que hasta la razón utilitaria faltase en este continuo intento de pérfida asechanza para fortalecer en la buena opinión a los ya convencidos y para convencer del todo a los tibios, dudosos y fluctuantes.

Y la prueba plena de que no era necesario infeudar el criterio ni la libertad en la Casa del Pueblo para conseguir mejoras profesionales, la da el último presupuesto del ministerio de Instrucción pública, que se ha aumentado en más de 60 millones de pesetas, de los cuales 18 y medio se dedican íntegros a mejorar la situación económica de los maestros de primera enseñanza.

Estas cantidades serán aún aumentadas en la aplicación del presupuesto con créditos extraordinarios y por virtud de las autorizaciones contenidas en el articulado de la ley.

Estos son los hechos, a cuya sobria elocuencia puede agregarse que si tales mejoras se han conseguido en esta ocasión propicia, *debese en primer término*, después de la justicia de la causa, a que el magisterio no se haya declarado socialista.

Porque los socialistas han apoyado las mejoras conseguidas—¡no hubiera faltado más después de las franquicias económicas que corren en todas partes con el dinero de los que lo tienen!—; pero la fuerza decisiva de la opinión pública que ha impuesto la mejora ha sido de la masa del orden del país, y de sus más significados elementos antirrevolucionarios. Bastará recordar a este efecto como testimonio vivo la campaña enérgica y desinteresada hecha a favor de los maestros por la prensa católica de toda España y por el incondicional apoyo de los prelados en la alta Cámara, donde los buenos propósitos estuvieron a punto de quebrarse.

De todas suertes es un hecho, felizmente histórico, que la ley de mejora de los sueldos de todas las clases del Magisterio primario, del profesorado normal y de la inspección de Primera enseñanza lleva el refrendo de un hombre tan conservador como el conde de Bugallal—a quien el Magisterio debía ya otras importan-

tes mejoras—, siendo ministro de Hacienda bajo la presidencia, no menos conservadora, del Sr. Allendesalazar.

¿Hubieran contado las últimas mejoras con tan valiosos y decididos apoyos si los maestros hubieran tragado el venenoso anzuelo de los pescadores a bragas enjutas de la Casa del Pueblo?

Sinceramente creemos que no.

Los ejemplos de fuera siguen, además, dando la razón a este sano proceder y bueno es aducirlos porque aún seguimos bajo el funesto influjo de las tradiciones cursis.... con su cuenta y razón.

Recientemente, en el pasado mes de Abril, se han celebrado elecciones para renovar los consejeros de enseñanza primaria en el departamento del Sena:

No habrá dificultad en admitir que el Magisterio primario más laico del mundo es el francés, y que el más laico de toda Francia es el de París, que a dicho departamento pertenece. Pues, bien, el resultado de las elecciones ha sido perder cuatro puestos los candidatos sindicalistas de la Confederación General del Trabajo. De esa Confederación que ha producido a su país en estos días más quebrantos económicos que en un año de la pasada destrozosa guerra mundial.

¿No hubiera sido insigne torpeza ante los hechos someramente apuntados en los párrafos precedentes, que los maestros y los profesores normales hubiesen caído en el garlito socialista para quedar convertidos en autómatas y abúlicos inquilinos de la Casa del Pueblo?

R. Blanco y Sánchez.

Madrid, Mayo 1920.

(De *Diario Regional*).

Comentarios y Noticias.

Enhorabuena.

Se la damos a la Srta. Constanza Oña, por las brillantes notas alcanzadas en la Normal de Sevilla, donde ha cursado con notable aprovechamiento las asignaturas del segundo curso de la carrera del Magisterio.

Hacemos extensiva nuestra felicitación a sus señores padres D. Francisco y D.^a Eduarda, estimados amigos nuestros.

Próximos Decretos.

En el Consejo del 29 del pasado fueron aprobados cuatro proyectos de decreto del Ministerio de Instruc-

ción pública, sobre las siguientes materias: regulando la formación del Escalafón de los Maestros y Maestras; ordenando la provisión y distribución de las 49 plazas de Inspectores creadas por la ley de Presupuestos y reorganizando las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de papel para las cédulas, con destino al Censo de la población.

Correspondencia.

Aconsejamos a los Maestros y Alcaldes que la correspondencia la dirijan al cargo y no al nombre, y debidamente franqueada, pues no suele recogerse la detenida por falta de frenqueo; y en los casos que requiera contestación particular acompañando los sellos necesarios.

A fin de evitar confusiones demasiado frecuentes en la correspondencia remitida a la Inspección y a la Sección, deberán tener en cuenta que ambos centros y su personal son en absoluto independientes, aun cuando tengan relación recíproca en algunos asuntos; pues el Inspector Jefe lo es sólo de la Inspección y cuando a él se dirijan lo harán al *Inspector Jefe de la Inspección de Primera enseñanza*, y si a la Sección, al *Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza*.

De asociaciones.

La Nacional.--La Comisión permanente de esta Asociación pone en conocimiento de sus asociados que en la visita hecha al Sr. Ministro de Instrucción pública, para recomendarle la pronta publicación de los nuevos sueldos concedidos a los Maestros, manifestó este señor que era indispensable la publicación del detalle del presupuesto en la *Gaceta*, y que tan pronto como esto tuviera lugar, se procedería a lo solicitado, confiando en que el 1.º de Julio podrían hacerse efectivos los nuevos haberes.

—También se ha personado esta Comisión en el Ministerio de Hacienda para recomendar el pronto despacho del expediente de concesión del crédito para pago de las gratificaciones de adultos de Febrero y Marzo del año actual, habiendo prometido que en la presente semana pasaría el referido expediente a la Ordenación de pagos de Instrucción Pública, para que pueda verificarse el cobro a la mayor brevedad.—El Secretario, *C. Morillo*.

Todos menos los maestros.

Los empleados del Estado cobrarán, con la primera nómina, las diferencias de sus mejoras de sueldo. Los Maestros no cobrarán hasta el mes de Julio esas diferencias, y las cobrarán amargadas por el aumento inusitado que han tenido sus descuentos.

¿Qué causa ha producido tal demora? La poca diligencia en publicar el Decreto de adaptación para el despacho de los títulos administrativos. Si el Ministro

de Instrucción pública hubiera sido más diligente, tenemos por seguro que los Maestros hubieran podido cobrar estas diferencias cuando las cobran los demás empleados.

La demora es tanto más sensible, cuanto más grande es la necesidad que se va a satisfacer, y entre los Maestros hay necesidades apremiantes, necesidades que sonrojan. ¿Tendremos necesidad de decir que hay compañeros que piden limosna? ¿Hay algo más triste que retrasar durante un mes entero el pan que se le debe de justicia al infeliz que se muere de hambre?

Conformes.

Gracias.

Se las damos al Sr. Alcalde por la atención que nos dispensa enviándonos programas de los festejos celebrados con motivo de la festividad del Corpus.

Nada.

A la hora de cerrar el presente número todavía no había noticia alguna referente al pago de adultos, ni a la firma de las nuevas plantillas.

Los del Ministerio dirán:

¿Para qué nos hemos de acalorar, si nosotros ya estamos arreglados?

La verdad es, que la caridad bien entendida.....

Aviso a los Maestros.

Habiéndose restringido la franquicia postal para que circule con ella única y exclusivamente la correspondencia oficial, se pone en conocimiento de los señores Maestros, que cuando se dirijan a la Sección administrativa, lo hagan siempre al cargo, y si precisasen contestación, deberán acompañar el sello o sellos correspondientes para ella.

Concurso general de traslado.

La convocatoria del concurso general de traslado está supeditada a la rectificación del Escalafón, y ésta se halla ahora en la parte más difícil, por ser la categoría de 2.000 pesetas (antigua) muy numerosa y la en que se habían hecho sentir más los efectos de las numerosas y a veces contrarias disposiciones, que habían formado un verdadero laberinto.

Predicar con el ejemplo.

Por la Prensa de Madrid nos enteramos de la conducta noble y desinteresada de D. Leopoldo Romeo, Diputado a Cortes por Belchite, y Director de *La Correspondencia de España*, cediendo las 500 pesetas mensuales que se le asignan en compensación de la franquicia a las Escuelas de su distrito, para invertir las en material pedagógico.

Así se hace, predicar con el ejemplo. Todo lo demás, es música celestial.

Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección general de 1.ª enseñanza, instancia de D. Antonio Lillo Macías, solicitando otra escuela fuera de concurso, por haber sido clausurada la escuela.

—Ha sido nombrado por la Sección de Cuenca Maestro en propiedad de la escuela de Alcohujate, de aquella provincia, D. Vicente Testillano, que en la actualidad sirve como interino en Villanueva de Alcardete.

—Se ha cursado el expediente de permuta incoado por los Maestros D. Victorio Clusidón y D. Mateo González, de Marrupe y Cazalegas, respectivamente.

—Se ha remitido el expediente de clasificación de D.ª M.ª del Carmen Val Ralero, Maestra sustituida de Burujón, a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio.

—Idem a la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción Pública las nóminas de los haberes devengados por D. Rafael Chaparro, Maestro que fué de Talavera.

—Se ha cursado la instancia de D. Rafael Fernández, Maestro de Villaseca, en que solicita figurar en el nuevo escalafón, con el título Superior, plan 1901.

—Se han remitido a la Dirección general de 1.ª enseñanza, relación de los errores y omisiones hechas en el 2.º folleto de Maestras.

—Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños de Orgaz, D. Ramón Valencia, que reside en Torrubia del Campo (Cuenca).

Correspondencia particular.

Santa Olalla.—A. M.—Con Ugido le mandé sus haberes de Abril y Mayo.

Pueblanueva.—I. M.—Con Pino le mandé sus haberes de Abril y Mayo.

Madrid.—B. F.—A Pino entregué las 6 pesetas del recibo de LA BANDERA.

Consuegra.—V. A.—Tan luego lleguen los escalafones se le remitirá.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 3 y 10. Teléfono 32.

ANUNCIOS



Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ
Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO